

RESOLUCIÓN NÚMERO 11522-12-2023

Por la cual se adjudica la SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. DC-SED-SASI-409-2023.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en virtud de la Delegación No. 1134 del 13 de Septiembre del 2023 y en uso de sus facultades legales y en especial las consagradas en la ley 80 de 1993, y

CONSIDERANDO:

El Departamento del Cauca- Secretaría de Educación y Cultura está interesado en contratar el siguiente objeto: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA ELEMENTOS TECNOLÓGICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" CON BPIN 2022003190088. de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad, se publicó en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co la convocatoria pública, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones respectivo y documentos que lo respaldan.

Durante el tiempo de publicación del proyecto de pliego se presentaron observaciones al mismo, las cuales fueron resueltas y publicadas en la plataforma Secop II el día 12/10/2023 en ese mismo sentido mediante resolución No. 09835-10-2023 del 17 de octubre por medio del cual se dio apertura a la selección abreviada por subasta inversa No. DC-SED-SASI-409-2023.

Durante el tiempo de publicación del pliego de condiciones se presentaron observaciones al mismo, las cuales fueron resueltas y publicadas en la plataforma Secop II hasta el día 17/11/2023 acto que se publicó en el proceso en mención.

Para atender el pago del valor del contrato del presente proceso, existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3996 del 12 de julio de 2023, expedido por la secretaria de Hacienda del Departamento del Cauca. De conformidad con lo anterior, se fijó el término para presentar propuestas hasta el día 27/10/2023, en consecuencia presentándose los siguientes proponentes:

PROPONENTE
YACQUELINE ORDOÑEZ HERNANDEZ
UNIÓN TEMPORAL TICS CAUCA
INSITEL S.A.
HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA
COMERCIALIZADORA SERLE.COM
JUAN PABLO DIAZ PUYO

Continuación Resolución No. **11522-12-2023**

Una vez realizada la evaluación de los requisitos habilitantes en los componentes jurídico, financiero, de experiencia y evaluación técnica por parte del comité evaluador para el presente proceso de selección, se publicó el informe de evaluación como consta en el SECOP II, en el cual se otorgó a los proponentes el término correspondiente para presentar observaciones y documentos de subsanación.

En consecuencia, se tiene como habilitado (admitido) los siguientes proponentes:

PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO
YACQUELINE ORDOÑEZ HERNANDEZ	HABILITADO
UNIÓN TEMPORAL TICS CAUCA	HABILITADO
INSITEL S.A.	HABILITADO
HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA	HABILITADO
COMERCIALIZADORA SERLE.COM	HABILITADO
JUAN PABLO DIAZ PUYO	HABILITADO

El día 17 de noviembre de 2023, en la hora programada, se procedió a la apertura de la oferta económica de los proponentes habilitados con los siguientes resultados:

PROPONENTE	VALOR OFERTA
YACQUELINE ORDOÑEZ HERNANDEZ	\$ 642.162.800
UNIÓN TEMPORAL TICS CAUCA	\$ 635.884.000
INSITEL S.A.	\$ 642.049.956
HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA	\$ 642.247.160
COMERCIALIZADORA SERLE.COM	\$ 642.247.160
JUAN PABLO DIAZ PUYO	\$ 642.249.788

De acuerdo a la verificación de valores de cada ítem, la propuesta no excede el presupuesto oficial y satisfacen los requerimientos exigidos por la Entidad en el pliego de condiciones definitivo de la Subasta Inversa.

Una vez realizada la audiencia se subasta inversa electrónica el día 17 de noviembre de 2023, se determinó que la menor oferta presentada al final de la puja fue del proponente:

PROPONENTE	VALOR OFERTA
INSITEL S.A.	\$ 445.000.000

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda adjudicar la convocatoria al proponente **INSITEL S.A.**

Continuación Resolución No.

11522-12-2023

Así las cosas, este despacho acogerá la recomendación realizada por el comité evaluador.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso contractual de modalidad Selección Abreviada por subasta inversa No. DC-SED-SASI-409-2023, que tiene por objeto: "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA ELEMENTOS TECNOLÓGICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" CON BPIN 2022003190088.", al proponente denominado: **INGENIERÍA DE SISTEMAS TELEMÁTICOS S.A** identificado con NIT. 816.001.431-6, representado legalmente por **JULIÁN A. CLAVIJO GONZÁLEZ**, CC 76.319.576 de Popayán, por el siguiente valor **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$445.000.000) IVA incluido**, y el cual se encuentra respaldado presupuestalmente con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3996 del 12 de julio de 2023 expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento del Cauca.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese el contenido de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, de conformidad con lo establecido en el artículo ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no proceden recursos administrativos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán a los

12 DIC 2023

AMARILDO CORREA OBANDO

Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.

Revisó : Horacio Enrique Dorado Quintero – Abogado Contratista Despacho SEDC
Proyectó : Julia Isabel Ramírez – Abogada Contratista Administrativa y Financiera SEDC